

BUIN,

11 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1637 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 491**, de fecha 05 de agosto de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación y descarga de valores de la Patente de Feria Libre **Rol 2-500375**, propiedad de **Otilia Quiroz Cavieres**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Providencia N° 5.827, de fecha 24.07.2020, ingresada por Otilia Quiroz Cavieres.
- ✦ Fotocopia de Cédula de Identidad.
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2055117, correspondiente al pago de cuota N° 3 del convenio de pago N° 4896 año 2020 (1er semestre) del Rol 2-500375.
- ✦ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares a nombre de Otilia Quiroz Cavieres.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la anulación.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación**, de la Patente de Feria Libre **Rol 2-500375**; nombre de **Otilia Emelina Quiroz Cavieres**, RUT N°

2.- **Autorícese** la descarga de los valores existentes por la patente indicada precedentemente, a contar del mes de julio de 2020. Cabe indicar que la contribuyente deberá pagar la cuota de Convenio de la patente de feria libre, correspondiente al periodo enero de 2020, la que vence el 31 de agosto de 2020.

3.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Comercial\Feria Libre\Otilia Quiroz Cavieres.doc